



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidente

C I R C U L A R CSJTOC24-156

Fecha: 13 de Junio de 2024

Para: JUECES Y JUEZAS DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL, EMPLEADOS Y EMPLEADAS – COORDINADOR DE CALIDAD DEL SIGCMA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA TOLIMA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE – SIGCMA”.

Respetados Doctores (as):

En mi calidad de presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y magistrada líder del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, en representación de la alta dirección, y con el fin de preparar el desarrollo de la auditoría interna y externa de calidad 2024, que adelantara el Icontec, me permito invitar a todos los jueces y juezas, empleados y empleadas, y coordinador de calidad de la Cabecera del Circuito de Chaparral, a mantener actualizado el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA.

Para ello se les recuerda, los compromisos adquiridos para llevar a cabo esta gestión, y para ello se cuenta con el profesional universitario adscrito al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima de apoyo al SIGCMA, doctor Rubén Fabián Martín Velandia, profesional Universitario Grado 11, quien colabora en el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, y para quien pedimos todo el apoyo y colaboración, con el fin de que pueda cumplir a cabalidad su función.

Su participación es importante para el mantenimiento y actualización del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA y el tratamiento de oportunidades de mejora como resultado de las auditorías internas y externas de calidad 2024.

Circular No. 2

En este contexto, agradecemos enviar a la mayor brevedad posible, el plan de acción con el seguimiento trimestral y el informe de revisión para la alta dirección con el fin de cumplir con el requerimiento del Coordinador nacional de calidad doctor William Espinosa Santamaria.

Cordialmente,



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Presidenta

ASDG/ampg